

## SESIONES ORDINARIAS

2006

## ORDEN DEL DIA N° 1027

## COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2006

SUMARIO: **Conflicto** suscitado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Valle Viejo, provincia de Catamarca, por la construcción de la avenida de circunvalación, paso externo de la ruta nacional 38. Adopción de medidas para solucionar el mismo y concluir la obra. **Collantes**. (3.023-D.-2006.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Collantes por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización, en la ruta nacional 38, de la obra de Avenida de Circunvalación, paso externo que une San Fernando del Valle de Catamarca y Valle Viejo, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes proceda a:

– Dar una solución viable al conflicto suscitado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Valle Viejo –provincia de Catamarca– por los trabajos realizados en la obra Avenida de Circunvalación, paso externo de la ruta nacional 38, ejecutado por esta municipalidad, y que se ajustan a las normas vigentes sobre seguridad y viabilidad en las rutas y que fueron supervisados por la Administración Provincial de Vialidad.

– La licitación y adjudicación de esta obra, conforme a los planos, presupuesto, cómputos métricos y demás documentación preparada por ese organismo nacional.

– Al adjudicar la obra, que se realice con los tramos siguientes al ejecutado por la Municipalidad de Valle Viejo.

– Una vez concluida totalmente la obra, se reintegren a la Municipalidad de Valle Viejo los fondos invertidos por ésta en el tramo que construyó.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2006.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Elsa S. Agüero. – Fortunato R. Cambareri. – Roberto R. Costa. – Hugo O. Cuevas. – Omar B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Ricardo J. Jano. – Jorge A. Landau. – Juan A. Salim.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Collantes y luego de su estudio resuelve despa-charlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole, por intermedio de los organismos correspon-

dientes conforme a la escala jerárquica, a la Dirección Nacional de Vialidad dé una solución viable al conflicto suscitado entre ésta y la Municipalidad de Valle Viejo –provincia de Catamarca– por los trabajos que en la obra “Avenida de Circunvalación” paso externo de la ruta nacional 38, está ejecutando la mencionada municipalidad y a punto de concluir, para acelerar la ejecución total de esta obra tan necesaria para las ciudades de San Fernando del Valle de Catamarca –capital de la provincia– y de Valle Viejo.

2. Considerando que el Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca estima que los trabajos mencionados, realizados por la Municipalidad de Valle Viejo, no tan solo se ajustan a las normas vigentes sobre seguridad y viabilidad en las rutas y que fueron supervisados por la Administración Provincial de Vialidad, sino que representan un ahorro significativo en el costo total de éstos trabajos, por lo que

sugiere a la Dirección Nacional de Vialidad tome las siguientes medidas:

a) Proceder, como tiene previsto, a la licitación y adjudicación de esta obra, conforme a los planos, presupuesto, cómputos métricos y demás documentación preparada por ese organismo nacional;

b) Al proceder a la adjudicación de la obra, se realice con los tramos siguientes al ejecutado por la Municipalidad de Valle Viejo;

c) Una vez concluida totalmente la obra, se proceda a reintegrar a la Municipalidad de Valle Viejo los fondos invertidos por ésta en el tramo que construyó.

3. Envíe a la Dirección Nacional de Vialidad, copias de los fundamentos de la presente resolución con la documentación agregada al expediente de esta Cámara de Diputados de la Nación.

*Genaro A. Collantes.*